

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvías  
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**PROCESO CAS Nº 006-2022-MTC/PVD.  
 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
 DE SIETE (07) ESPECIALISTA MACROZONAL - TEMPORAL.  
 PARA LA GERENCIA DE MONITOREO y SEGUIMIENTO.**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL**

| Nº | APELLIDOS y NOMBRES               | DNI      | PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTO | PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR | PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL | BONIF. | PUNTAJE TOTAL | RESULTADO |
|----|-----------------------------------|----------|---------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------|---------------|-----------|
| 1  | QUISOCALA CALDERON, EVELYN ANGELA | 42289634 | 25,5                            | 30                            | 24                          | 0      | 79,5          | GANADOR/A |
| 2  | FLORES URETA, YUDER               | 43536121 | 21                              | 30                            | 28                          | 0      | 79            | GANADOR/A |
| 3  | VELARDE GONZALES, ALBERTO ARTEMIO | 25432436 | 25,5                            | 25                            | 28                          | 0      | 78,5          | GANADOR/A |
| 4  | MAMANI TISNADO, RAQUEL YOVANA     | 42880536 | 21                              | 30                            | 26                          | 0      | 77            | GANADOR/A |
| 5  | OLARTE MAMANI, ANTOLIN            | 43828056 | 21                              | 20                            | 24                          | 0      | 65            | GANADOR/A |

El/la candidato/a que haya aprobado todas las fases de la Etapa de selección con un puntaje mínimo de **65 puntos** y haya obtenido la puntuación más alta, se considera como GANADOR(A) de la convocatoria.

El/a ganador/a deberá coordinar los detalles de la suscripción del contrato a partir del **25 de agosto al 02 de setiembre de 2022**, al teléfono 9954-11400.

Asimismo, para la suscripción del contrato, el/la GANADOR/A deberá remitir al correo electrónico [mmartinez@proviasdes.gob.pe](mailto:mmartinez@proviasdes.gob.pe) para la validación de la documentación y posteriormente deberá presentar en físico a la Oficina de Recursos Humanos, los siguientes documentos escaneados:

1. Ficha de Postulación Impresa.
2. Copias legalizadas notarialmente del Título y Bachiller (que sustenten la formación académica requerida en el perfil del puesto.
3. Curriculum documentado que contenga: copias de Programa de Especialización y/o



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías  
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Diplomados, copias de los Cursos de Capacitación, copias de Certificados y/o Constancias de Trabajo y/o Órdenes de Servicios con sus respectivas Conformidades expedidas por el área o unidad usuaria que haya solicitado el servicio, que sustenten su experiencia laboral (general y específica) requerida en el perfil del puesto, declarados en su Ficha de Postulación (**legible caso contrario no se aceptará**).

4. Certificado médico.
5. Certificado electrónico de Antecedentes Penales vigente.
6. Dos (02) fotos tamaño carnet a color con fondo blanco (fotocheck y legajo personal).
7. Copia del voucher de la cuenta para el depósito de la remuneración, en el cual se aprecie el número de cuenta y el N° de CCI (Código Interbancario).
8. Copia simple de su Documento Nacional de Identidad – DNI (vigente).
9. Copia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder.
10. En los casos que en el perfil del puesto se solicite que el/a candidato/a ganador/a se encuentre colegiado y habilitado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1246, la entidad verificará a través de los portales web institucionales de los respectivos colegios profesionales que los postulantes cuentan con habilitación profesional vigente. En los casos en que el colegio profesional en el que esté agremiado el/a candidato/a ganador/a no cuente con servicio de consulta de habilitación profesional en su portal web institucional, deberá presentar la constancia/certificado de habilitación.
11. En caso de ser pensionistas del estado deberán presentar la Resolución o Solicitud de suspensión de pensión.
12. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3 meses de expedida).
13. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N° 29560.
14. La Declaración Jurada publicada con los resultados de la Evaluación Curricular.

**Lima, 24 de agosto de 2022.**

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.**